



En quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.



Don Juan Garcia de la Cuesta, Capitan de Patriotas en la Compania de Caballeria de Esta Villa, y Subdelegado que actuo por Receptoria de Abas de Escabano Real o publico que no le hay. En los terminos de la Ley. V.a...

Certifico en quanto puedo, debo y doy fe, que en obsequio de la Oñ al Pñ Intendente Correo de El Exico, Don Ramon Gutierrez del Mazo, sobre la publicacion, y juramento en Esta Villa, de la Constitucion politica de la Monarquia Espanola: Se Celebraron ambos actos los dias siete y ocho, del presente, segun se prebino por bando del dia anterior, con la solemnidad, y Magnificencia, que correspondia a este tan agradable objeto.

La Mañana del dicho siete, se presentaron todos los Vecinos, Manifestando un Rocio, digno de la mayor atencion, Limpiando Calles, adornando balcones, y Ventanas, con Colgaduras y aderezos, segun y como lo exigen las Circunstancias y Situacion del lugar: Anelando por momentos, y con los mas vivos sentimientos de Patriotismo, la honra de Enala para el Acto de la Publicacion. Para mas solemnizar Esta funcion se prebino un tablado elevado, y situado en la plaza Mayor, betido de Corriman, poblado de Pantallas, Céspedes y Candiles; Enel que se colocó el Retrato de Nro amabilisimo Soberano el Vñ Don Fernando Septimo (F. D. G.) bñso de el lucido, y brillante por las abundantes Colgaduras que le hacian Resplandecer. La Tropa y Artilleria que estaba prevenida para la salva y que con toda generosidad facilitó, y dispuso, el Teniente Coronel Don Don Calafed, Comandante de Armas en Esta Villa: se situó en ambos Costados del Convinto tablado, formando un Orden y Armeria, que conmemoraba la idea, que ofrecio Recomendable, a el punto por su armonia y fisonomia decorativa. Alas Nubes

de la Mañana, Reunidos en la Casa de mi Morada
el Administrador de Real Hacienda, la Republica
de Indios, y los demas Vecinos de distincion; paramos
en Conformidad, y con el mayor Orden, y Senorio, a
Puesto de la Publicacion, endonde se me agregaron
el Excmo. Sr. Comandante, toda su Oficialidad,
y el Cura con su Clero: Sentados en puesto ade-
cuado donde estaban prebenidos los acorados: Me
puse en pie, y expuse de esta manera: Vene-
rables Voceros, amados Ciudadanos a este lugar para
oir la Publicacion de la Constitucion de la Mo-
narquia Espanola que ade jurarse el dia de
manana: Oida con atencion, y en su Obsequen-
cia ponde nuestra felicidad: Tome asiento, hizo
se leyere en alta voz la Constitucion, y decretos del
Supremo Consejo de Regencia, que desempeno con
desembaxero el Archiller Don Jose Maria de
Garduno. Finalizado este acto, la tropa hizo
la salva, rompiendo el fuego de Fusil, y Artille-
ria, a cuyos Reunidos Caballeros, acompaña-
ron el Espique Oxal a Campanas, y Repetidos vivas
a los Concorrientes. Abre la Vista a Carreteras
dando libertad a los Nos que no merecian pena o
Caxonal: En la Noche se Manifestaron Etor ha-
brantes, con Esplendida Gaxbridad, en infinita
y diuersa luminaria, en las Casas, Puertas, y
balcones, y Aloteros, distinguiendose en su Numero,
y Emulaciones, la Casa de la Real Hacienda, Ad-
ministrador Don Frasco de la Fuente, y la de
Archiller Don Pedro Fernandez, Colocar a diez-
mos de esta Villa: Contribuyendo ala delicia, la
Música Militar en diferentes tonos, que Repre-
sentaban en el tablado, donde estaba
el Retrato de S. M. alumbrado con un gran
Numero de bucos, en Pantallas, Candiles, y
achas en sus adornados blasones.

El dia siguiente congregados en

mi Casa los Individos Herederos, al Ultimo toque de Cam-
panas, Valimos con el decoro Correspondiente ala Iglesia Pa-
roquial, a cuya potestad Quaxencia una Compania
de Caradores, dispuesta por el mencionado Sr. Coman-
dante para evitar todo atropellamiento y desorden.
Entramos con la modestia debida en el templo, y en al-
tas alayos, se Manifesto adrianado con una Correspon-
diente decencia, y Luminacion: Aun Conrado derecho,
en el Presbiterio, Quaba otro altar, sobre el que esta-
ba colocado bajo ravel el Retabo de S. M. En el mi-
mo lugar frontero al altar mayor, se tenia prepa-
rada una Mesa Cubierta, y enama un Crucifijo, y
algun puer el Libro de los Sagrados Evangelios:

Se Celebro la Misa Cantada con toda Solemnidad
por medio de tra. Ministreros, y Antes del Ofertorio se
leyo la Constitucion, y En seguida de eso, el Doctor
Don Jose Ignacio Muniz, Olla al Pueblo de Vocati-
lan, una Elocuente Exortacion Correspondiente al
Objeto: Acabada la Misa tome con la mano derecha
el Crucifijo, y poniendo la izquierda sobre los Sagrados
Evangelios dize: "Yo juro por Dios vxo Senor, y por
los Sagrados Evangelios, se guardar, y hacer Quaxian,
la Constitucion Politica, y la Monarquia Espanola
Sancionada por las Cortes Ojales y Extraordina-
rias de la Nacion, y ser fiel al Rey." En seguida
dixi la voz al Publico en la formula siguiente:
¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar la Constitucion politica, y la Monarquia
Espanola Sancionada por las Cortes Generales,
y Extraordinarias de la Nacion y ser fieles al
Rey? A lo que Respondieron todos: Si Juro.

Concluido Este Acto se Entono el Fedeam. y
secaido hubo Nique Ojal de Campanas: sali
de la Iglesia acompañado de mi Comitiva, y el
Senor Olla, asociado con un Clero, quienes



Un cuarto.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.



me desaxon en mi Morada, habiendose prolongado en los dos Convencios de la Limpieza de la Calle, adorno de balcones, y Luminacion. Estando el Excmo. y Armo. y fidelidad con que ellos abitaran en jurado la Obediencia a la Constitucion, en satisfaccion con lealtad, y patriotismo. En fe de lo qual, doy la presente para que obtenga los efectos que haya lugar: Dada en la Ciudad de Mexico a 12 de Noviembre de 1812.

Juan Garcia de la Cruz

Juan Juan de la Cruz

Don Juan Garcia de la Cruz